



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS POR LA OFICINA LOCAL DEL SEXPE DE VILAFRANCA DE LOS BARROS – PROCESO SELECTIVO: VARIOS PUESTOS DE TRABAJO (SIN EXÁMENES) – DECRETO 100/2017, PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA – CONVOCATORIA 2019 (SEGUNDA PARTE).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los criterios SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO del Decreto de la Alcaldía nº 477/2020, de 19 de mayo, y su modificación, aprobada mediante Decreto de la Alcaldía nº 523/2020, de 3 de junio, por el que se aprueban los criterios de selección para la provisión de varios puestos de trabajo financiados conforme a lo dispuesto en la Resolución de 6 de agosto de 2019, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones del Programa Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, que establece las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Segunda Parte).

Vistas las nuevas relaciones nominales de demandantes seleccionados remitidas por la Oficina Local del SEXPE, de fecha 8 de junio de 2020, en las Especialidades de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, Operarios de Limpieza Viaria, Operario de Limpieza Viaria (Discapacidad), Operarios de Servicios Múltiples, Operarios de Servicios Múltiples (Discapacidad), Limpiadores de Edificios Públicos y Animadores Socioculturales.

En virtud de las competencias que me confiere el art. 41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar como Listas Definitivas en las **Especialidades de diez Auxiliares de Ayuda a Domicilio, un Operario de Limpieza Viaria, tres Operarios de Limpieza Viaria (Discapacidad), ocho Operarios de Servicios Múltiples, un Operario de Servicios Múltiples (Discapacidad), cinco Limpiadores de Edificios Públicos y cinco Animadores Socioculturales**, las relaciones de aspirantes seleccionados remitidas por la Oficina Local del SEXPE, de fecha 8 de junio de 2020, que se relacionan en el Anexo I de este Decreto.

SEGUNDO: **Los aspirantes seleccionados serán citados telefónicamente para que presenten en las dependencias municipales la documentación requerida en el Criterio Cuarto del Decreto de las bases aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía nº 477/2020, de 19 de mayo.**

<p>DOCUMENTO</p> <p>. DECRETO: 2020/536 EXP: SELECCIÓN DE PERSONAL - VARIOS PUESTOS DE TRABAJO - DECRETO 100/2017 - PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA - CONVOCATORIA 2019 (SEGUNDA PARTE)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº de Decreto: 2020/536</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: J2DDF-8C5D0-K9ZHF</p> <p>Página 2 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- JOSE MANUEL RAMA MOYA, Alcalde, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 09/06/2020 14:04</p> <p>2.- FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL CORRAL, Secretario, del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS Firmado 09/06/2020 14:08</p>

ESTADO

FIRMADO
09/06/2020 14:08



TERCERO: Dar publicidad a este Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento, y dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE.

Así lo firmo y hago saber, en fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, el Alcalde José Manuel Rama Moya.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 373986. J2DDF-8C5D0-K9ZHF D86B9869AD7BD1F96C93A45E3F6DD2B26E4E/A9D7), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificadocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

ANEXO I: LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS:**AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO – 10 puestos:**

MARÍA JOSÉ LÓPEZ CAMPOS
ISABEL MARÍA POZO ROSA
MARÍA MERCEDES HERNÁNDEZ INFANTES
MARÍA LLERENA ESPINOSA
GEMA CÁCERES CABANILLAS
GUADALUPE CUMPLIDO PAQUICO
NIEVES LAGAR PONCE
MARÍA ÁNGELES MATAMOROS GUERRERO
ISABEL MARÍA HERNÁNDEZ ZAMBRANO
ANA MARÍA PRIETO HERAS

OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA – 1 puesto:

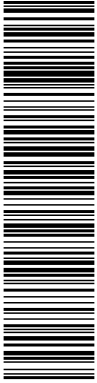
ESTHER CRUZ CASTRO

OPERARIOS DE LIMPIEZA VIARIA (DISCAPACIDAD) – 3 puestos:

ANTONIO TRAVADO CASTRO
DIEGO DÍAZ CABELLO
JOSÉ ANTONIO MIERES RAMÍREZ

OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES – 8 puestos:

SERGIO VICENTE CASTRO
DAVID HERNÁNDEZ ROMERO
LEONARDA GARCÍA BAUTISTA
PAULA LÓPEZ GARCÍA
FERMINA MARÍN ALONSO
MACARENA JIMÉNEZ BERRIO
ANA MORALES CARRILLO
TRINIDAD CANO NIETO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 373986_12DDF-8C5D0-K9ZHF-D86B9869AD7BD1F96C93A45E3F6DD82B64E/A9D7), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificadocumentos/>

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (DISCAPACIDAD) – 1 puesto:
FRANCISCO HINOJOSA MESA

LIMPIADORAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS – 5 puestos:
MARÍA JOSÉ GARCÍA RAMOS
MARÍA ROSARIO RODRÍGUEZ LAVADO
ANTONIA TORRES FERNÁNDEZ
MARÍA CARMEN GALLARDO JIMÉNEZ
MARÍA ANTONIA MANCERA GASPAR

ANIMADORAS SOCIOCULTURALES – 5 puestos:
GLORIA GARCÍA SOTO
JUDITH ALONSO RODRÍGUEZ
ENMARI TORO HERNÁNDEZ
FRANCISCA SÁNCHEZ CALDERÓN
LUISA MIRAVETE CORTÉS